

02 079240 00

**Industria y Comercio**  
SUPERINTENDENCIA

PRIO

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO

Radicación : 02079240 00000000

Folios: 23

Fecha (MM): 2002-09-05 13:40:20

Trámite : 043 PATENTES 0 1 REGISTRO/ 411 PRESENTAC

Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

**FORMULARIO ÚNICO DE SOLICITUD DE PATENTE**  
2000-3

①

SOLICITUD DE :

☐ Patente de Invención.☒ Patente de Modelo de Utilidad.

②

**SOLICITANTE**  
(71)

Nombre: AMERICAN CORPUS LIMITADA

Dirección: CRA. 35 N° 100-72

Teléfono:

Fax:

E-mail:

Domicilio: BOGOTÁ - COLOMBIA

IDENTIFICACIÓN

C.C. ☐ NT ☒C.E. ☐ Otro ☐Número 8002066630

③

**REPRESENTANTE**  
**O APODERADO**  
(74)

Nombre: OLGA LUCIA ACOSTA ACOSTA

Dirección: CRA 36 N° 99-96

Teléfono: 2362203

Fax: 2188657

E-mail:

IDENTIFICACIÓN

C.C. ☒ NIT ☐C.E. ☐ Otro ☐Número 39.790.790 TP 80945

④

**INVENTOR (ES)**  
(72)

Nombre: SALOMON ARMANDO LEON

Dirección: CRA 35 N° 100-72

Teléfono:

Fax:

E-mail:

Domicilio BOGOTÁ - COLOMBIA

IDENTIFICACIÓN

C.C. ☒ Otro ☐C.E. ☐Número 2.975.539

⑤

**Título (54)** DISPENSADOR DE MATERIAL JABONOSO  
MEJORADO CON ESPUMA

⑥

Clasificación Internacional (51)

A47K 5/06, 5/12

⑦

Prioridad

(33) País de Origen

(32) Fecha

(31) Número de Solicitud

SI ☐NO ☒

⑧

Para publicar a partir de la fecha de la presente solicitud a los:

6 meses ☒12 meses ☐18 meses ☐Otro ☐

⑨

Comprobante de pago No. 02 - 58735Fecha 04-09-2002

Instrucciones para el diligenciamiento del presente formulario, ver reverso de esta página.

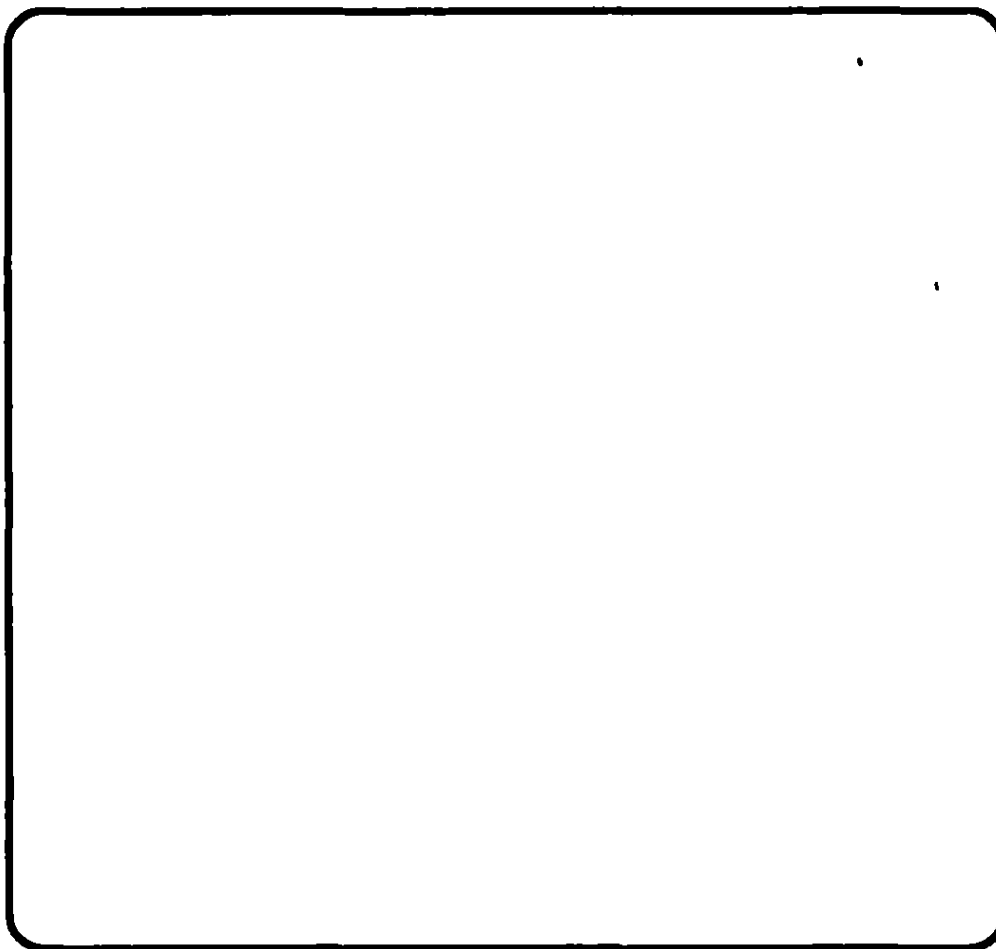
10

## ANEXOS

- ☒ Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud
- ☐ Comprobante de pago de la tasa por concepto de excedente de palabras en la publicación
- ☐ Comprobante de pago por reivindicación de prioridad
- ☒ Certificado de existencia y representación legal cuando el solicitante sea persona jurídica
- ☒ Poderes si fuere el caso
- ☐ Copia certificada de la primera solicitud, si se reivindica prioridad
- ☐ Traducción simple de la primera solicitud si se reivindica prioridad
- ☐ Documento de cesión del inventor al solicitante o a su causante
- ☒ Descripción de la invención
- ☒ Una o más reivindicaciones.
- ☒ Dibujos y/o planos necesarios
- ☐ De ser el caso, copia del contrato de acceso
- ☐ De ser el caso documento que acredite la licencia o autorización de uso de conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas
- ☐ De ser el caso certificado de depósito del material biológico
- ☒ Arte final 12x12

11

## FIGURA CARACTERÍSTICA.



12

NOMBRE OLGA LUCIA ACOSTA ACOSTA

FIRMA

CC 39790790 TP 80945

Instrucciones para la presentación de los anexos, ver reverso de esta página

## CÓMO DILIGENCIAR EL FORMULARIO

- Si faltara espacio en algún recuadro de este impreso, utilice hojas complementarias.
  - Los espacios sombreados corresponden a los requisitos mínimos que deben cumplirse para obtener fecha de presentación de la solicitud.
  - Si alguna casilla del formulario no fuera cubierta, se cruzará una línea oblicua.
1. **Solicitud de:** Únicamente se acepta una opción por cada solicitud. Debe marcarse en la casilla correspondiente si se trata de una solicitud de registro de Patente de Invención o Patente de Modelo de Utilidad.
  2. **Solicitante:** Es la persona natural o jurídica que está solicitando el registro. Debe indicarse: nombre, dirección, teléfono, fax o E-mail.  
**Identificación:** Corresponde a la indicación del documento de identidad del solicitante, discriminando en la casilla correspondiente, si se trata de C.C. (cédula de ciudadanía), NIT (Número de Identificación Tributaria), C.E. (Cédula de Extranjería); u Otro (en caso de que la identificación del solicitante corresponda a un documento diferente a los anteriormente mencionados.)  
**Domicilio.** Indicar el país o estado, departamento y ciudad.
  3. **Representante o apoderado:** En este espacio debe indicar el nombre del representante legal cuando se trate de una persona jurídica si no se está actuando a través de apoderado y deberá acreditarse tal calidad.  
Si se actúa a través de apoderado, debe indicarse el nombre del abogado que adelantará la actuación administrativa y anexar poder. Si la solicitud la adelanta una persona natural sin apoderado, no debe diligenciarse esta casilla.
  4. **Inventor:** Nombre y Apellido. (Debe ser una persona natural).
  5. **Título de la invención:** Es el nombre de la invención. Debe definir en forma breve y precisa el objetivo de la invención de tal manera que permita ubicar al lector en el campo tecnológico a que pertenece la invención. El título debe estar acorde con la descripción y reivindicaciones, no debe referirse a marcas ni nombres comerciales.
  6. **Clasificación Internacional:** Este espacio se deja en blanco para ser llenado por la entidad.
  7. **Prioridad:** Si el solicitante ha presentado inicialmente una solicitud en otro país para este mismo objeto, puede reclamar o reivindicar prioridad de esta solicitud, siempre y cuando la presentación se haga dentro del año siguiente a la primera presentación.
  8. Indicar el tiempo en el que se desea que se publique la solicitud.
  9. **Comprobante de pago:** Referenciar el número y fecha del recibo de pago de la tasa establecida. Este comprobante deberá anexarse.
  10. **Anexos:** Deben marcarse con una X las casillas correspondientes a los documentos que acompañarán la solicitud. Para el diligenciamiento ver revés de la siguiente hoja.
  11. **Firma:** Si se actúa a través de abogado la firma deberá ser la del apoderado; si actúa directamente una persona jurídica la firma deberá ser la de su representante legal y si actúa directamente una persona natural ésta deberá firmar la solicitud.

### IMPORTANTE:

Si no es especialista en la materia, le recomendamos:

Consultar la normatividad relacionada con este trámite en [www.sic.gov.co](http://www.sic.gov.co) o en la Biblioteca de la SIC, carrera 13 No. 27-00 piso 5 de lunes a viernes de 8:30 a.m. a 5:00 p.m., jornada continua.

Leer detenidamente los folletos y los instructivos para el diligenciamiento de los formularios.

Una vez radicada la solicitud, informarse permanentemente sobre el estado de su trámite y, si es del caso, contestar dentro del término los requerimientos notificados según las disposiciones legales vigentes.

055

3

Bogotá, 21 DE AGOSTO DE 2002

Doctora  
**ALIX CESPEDES DE VERGEL**  
Jefe División Nuevas Creaciones  
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

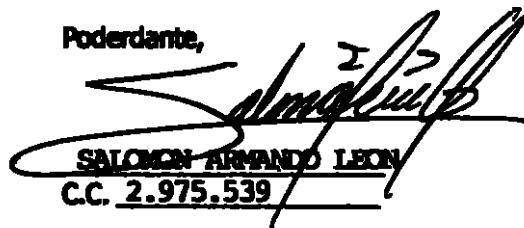
REFERENCIA: PODER

Yo SALOMON A. LEON, mayor de edad y vecino de esta ciudad identificado como aparece al pie de mi firma, actuando en calidad de Representante Legal de AMERICAN CORPUS LTDA., NIT. 800.206.663-0; sociedad legalmente constituida y vigente, manifiesto que confiero poder especial, amplio y suficiente a la doctora OLGA LUCIA ACOSTA ACOSTA, abogada en ejercicio, identificada con cédula de ciudadanía N° 39790.790 de Usaquén y Tarjeta Profesional 80945 del CSJ, para que en mi nombre y representación tramite ante su despacho el registro de la patente de Modelo de Utilidad denominado "DISPENSADOR DE MATERIAL JABONOSO MEJORADO CON ESPONJA".

Mi apoderada queda facultada para recibir, transigir, desistir, sustituir, conciliar o reasumir y en general para ejercer todas las actuaciones que le confiere la ley para llevar a término el objeto del mandato.

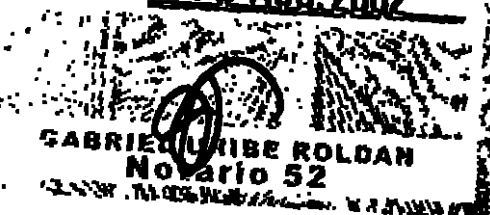
Señor Superintendente Delegado,

Poderdante,

  
SALOMON ARMANDO LEON  
C.C. 2.975.539

Acepto:

OLGA LUCIA ACOSTA ACOSTA  
C.C. 39790.790 de Usaquén  
T.P. 80945 del CSJ

NOTARIA 52 DEL CIRCULO  
DE BOGOTA D.C.  
DILIGENCIA DE AUTENTICACION  
El suscrito Notario certifica que la firma  
que aparece en el presente documento  
corresponde a la registrada ante mí por:  
Salomon Armando Leon *Declaro*  
C.C.No. 2975.539 *partida*  
Bogotá D.C. 23 AGO. 2002  
  
GABRIEL URIBE ROLDAN  
Notario 52

  
Optimum Technologies

Tel: 2 38 22 03  
Fax: 2 18 88 57  
Carrera 36 N° 88 98  
E-MAIL: [negocios@otach.zzn.com](mailto:negocios@otach.zzn.com)  
[www.optimumtechnologies.homestead.com](http://www.optimumtechnologies.homestead.com)

3

**PATENTE DE MODELO DE UTILIDAD****TITULO: DISPENSADOR DE MATERIAL JABONOSO MEJORADO  
CON ESPONJA****RESUMEN DEL MODELO DE UTILIDAD**

El presente tiene por objeto un dispositivo dispensador de material jabonoso mejorado con esponja, que incluye un mango que sirve para sujetar el dispositivo y que contiene y dosifica a través de la esponja un líquido jabonoso. La finalidad de la Invención es proveer un dispositivo dispuesto para dosificar de manera controlada y libre de contacto por parte del usuario, no se entiende del material jabonoso a una esponja para el lavado de artículos de cocina o para el uso en el baño en el aseo corporal.

## **DESCRIPCIÓN DEL MODELO DE UTILIDAD**

### **EL CAMPO DE LA INVENCION**

El campo de la Invención relaciona un dispositivo dispuesto para dosificar de manera controlada, material jabonoso a una esponja para el lavado de artículos tales como platos, vasos, etc. El dispositivo proporciona de manera dosificada material jabonoso directamente a la esponja para que el usuario no tenga contacto con dicho material jabonoso.

### **ARTE PREVIO**

El uso de abastecedores de jabón líquido es conocido en el arte previo.

El arte previo conocido incluye los documentos US 4'625,896; US 3'917,172; US 5'114,048; US 4'218,013; US 1'327,162; y US D341,875.

Mientras estos artefactos cumplen sus objetivos y los requisitos respectivos y particulares, las patentes referidas no revelan a un abastecedor de jabón líquido depositado directamente a la esponja de lavado. Algunos dispositivos conocidos incluyen una envoltura con un depósito del jabón que se distribuyen por gravedad y existen conjuntos más complicados que incluyen un depósito presurizado de gas dispuestos conjuntamente en la envoltura. En estos últimos dispositivos, el depósito presurizado del gas está en la comunicación líquida con el depósito del jabón. La mayoría de distribuidores de jabón

para uso en la cocina presentan un tubo flexible que se comunica con el depósito de jabón y se extiende exteriormente de la envoltura. Para esto se requiere una instalación adicional en el sitio de uso.

Los abastecedores de jabón líquido según el arte anterior, aun cuando cumplen su función, son complicados de fabricación, instalación y uso.

### **OBJETO DEL MODELO DE UTILIDAD**

Por consiguiente, un primer objeto del presente modelo de utilidad es evitar las desventajas del arte previo. Más particularmente, un objeto del presente modelo de utilidad es proporcionar un dispositivo abastecedor de jabón líquido que dispone de manera dosificada material jabonoso directamente a la esponja para que el usuario no tenga contacto con dicho material jabonoso.

Es otro objeto del presente modelo de utilidad el proporcionar un dispensador de jabón líquido que puede ser de fácil y eficiente fabricación y comercializado.

Es un objeto del presente modelo de utilidad el proporcionar un abastecedor de jabón líquido que comprende una construcción reutilizable, duradera y segura.

Un objeto más del presente modelo de utilidad es proporcionar un dispensador de jabón líquido susceptible de un costo bajo de manufactura, con respecto al arte anterior, que le permitirá ofrecer el producto a precios bajos de venta a los consumidores.

Otro objeto del presente modelo de utilidad es proporcionar un dispositivo dispensador de material jabonoso mejorado con esponja que incluye un mango que sirve para sujetar el dispositivo y que contiene y dosifica a través de la esponja un fluido líquido jabonoso.

Particularmente, el presente modelo de utilidad comprende un elemento dispensador caracterizado por un recipiente de configuración generalmente cilíndrica alargada de sección circular hueca definida por paredes exterior e interior y que comprende una región volumétrica media, superior e inferior. Dicha región inferior y media comprende un desarrollo cilíndrico que finaliza en una base de apoyo. La pared externa sobre la región media hace las veces de mango o cavo del dispositivo dispensador. Para tal efecto, en una modalidad preferida, dicha pared de la región media comprende un corrugado para ofrecer firmeza de sujeción del dispositivo. Varias alternativas sobre dicho corrugado se presentan tal como una o varias secciones corrugadas separadas entre sí y extendidas a lo largo de la pared de la región media sobre todo su contorno perimetral. Otra alternativa comprende una pared exterior corrugada sobre todo el contorno perimetral de la región media.

Así mismo, opuesto a dicha región inferior, la región media se extiende y se conecta con la región superior donde dicha región superior se reduce diametralmente y se extiende transversalmente hasta alcanzar un eje perpendicular en relación con el eje del cuerpo del cilindro de la

región media. Dicha región superior recibe la esponja gracias a unos medios de sujeción.

La región superior finaliza en una abertura para el llenado de material jabonoso al recipiente formado por el cuerpo del dispensador. El reborde de dicha abertura comprende, en una modalidad preferida, un roscado sobre la pared externa para recibir una tapa roscada internamente. Otras modalidades alternativas, comprende cerrar la abertura mediante un reborde perimetral saliente, sobre la pared externa, a manera de anillo al cual se presiona una tapa que comprende una cavidad interna perimetral que aloja el reborde perimetral de la abertura. En materia de cierres, existen varias alternativas viables y económicas.

Sobre la superficie externa de la tapa y mediante medios de sujeción, la esponja es sujeta.

Los medios de sujeción de la esponja comprenden un elemento sujetador de configuración alargada, que atraviesa el espesor de la esponja y se aloja en un orificio pasante practicado en la tapa, sobre el área central de la misma. El elemento sujetador presenta una cabeza plana y un cuerpo alargado y cilíndrico. El elemento sujetador puede comprender en una modalidad preferida de punta afilada para abrirse paso en el espesor de la esponja. Sobre la superficie del cuerpo del elemento sujetador presenta una perforación pasante dentro de la cual se introduce un elemento en "U", una vez halla pasado el elemento sujetador por la esponja y el orificio de la tapa, asegurándola

para su uso, una vez llenado el recipiente con material jabonoso y asegurado la tapa al recipiente.

Esta configuración de medios de sujeción, aporta el beneficio de intercambiar la esponja y utilizar cualquiera disponible en el mercado.

Estos, junto con otros objetos del presente modelo de utilidad, con las varias características novedosas que los caracteriza, son indicados con particularidad en las reivindicaciones adjuntas.

Las características novedosas que se consideran como fundamento de del modelo de utilidad son expuestas en particular en las reivindicaciones adjuntas y las ventajas adicionales del mismo, se entenderán mejor sobre la descripción detallada siguiente con las modalidades preferidas y la debida referencia a los dibujos que la acompañan.

#### **BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS FIGURAS.**

Para aclarar más la invención y sus ventajas comparadas con el arte conocido, se describen a continuación con la ayuda de los dibujos anexos, las posibles formas de realizaciones ilustrativas y no limitativas de la aplicación de dichos principios.

**FIG. 1** Muestra una vista isométrica del dispensador de material jabonoso mejorado con esponja en una configuración armada.

**FIG. 2** Ilustra en detalle la región volumétrica superior del dispensador de material jabonoso mejorado con esponja en una configuración separada de la esponja.

**FIG. 3** Muestra en detalle los medios de sujeción de la esponja del dispensador de material jabonoso.

### **DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL MODELO DE UTILIDAD**

El presente modelo de utilidad, según la figura 1, de manera general, comprende un elemento dispensador 1 caracterizado por un recipiente de configuración generalmente cilíndrica alargada de sección circular hueca definida por paredes exterior e interior y que comprende una región volumétrica media 2, superior 3 e inferior 4. Dicha región inferior 4 y media 2 comprende un desarrollo cilíndrico que finaliza en una base de apoyo 5. La pared externa sobre la región media hace las veces de mango o cavo del dispositivo dispensador 1. Para tal efecto, en una modalidad preferida, dicha pared de la región media comprende un corrugado 6 para ofrecer firmeza de sujeción del dispositivo 1. Varias alternativas sobre dicho corrugado 6 se presentan tal como una o varias secciones corrugadas separadas entre sí y extendidas a lo largo de la pared de la región media 2 sobre todo su contorno perimetral. Otra alternativa comprende una pared exterior corrugada sobre todo el contorno perimetral de la región media 2.

Así mismo, opuesto a dicha región inferior 5, la región media 2 se extiende y se conecta con la región superior 3 donde dicha región

superior 3 se reduce diametralmente y se extiende transversalmente hasta alcanzar un eje perpendicular en relación con el eje central del cuerpo del cilindro de la región media 2. Dicha región superior 3, mediante medios de sujeción 7 recibe la esponja 8.

Conforme lo ilustra la figura 2, la región superior 3 finaliza en una abertura 9 para el llenado de material jabonoso al recipiente formado por el cuerpo del dispensador 1. El reborde de dicha abertura 9 comprende, en una modalidad preferida, medios de cierre con un roscado 10 sobre la pared externa para recibir una tapa 11 roscada internamente. Otras modalidades alternativas de medios de cierre no ilustradas en la figura 2, comprende cerrar la abertura 9 mediante un reborde perimetral saliente, sobre la pared externa, a manera de anillo al cual se presiona una tapa que comprende una cavidad interna perimetral que aloja el reborde perimetral de la abertura 9. En materia de cierres, existen varias alternativas viables y económicas.

Sobre la superficie externa de la tapa 11 y mediante medios de sujeción 7, la esponja 8 es sujeta.

Tal y como se ilustra en la figura 3, los medios de sujeción 7 de la esponja 8 comprenden un elemento sujetador 12 de configuración alargada, que atraviesa el espesor de la esponja 8 y se aloja en un orificio pasante 13 practicado en la tapa 11, sobre el área central de la misma. El elemento sujetador 12 presenta una cabeza plana y un cuerpo alargado y cilíndrico. El elemento sujetador 12 puede comprender en una modalidad preferida de punta afilada para abrirse

paso en el espesor de la esponja 8. Sobre la superficie del cuerpo del elemento sujetador 12 y opuesta a la cabeza, presenta una perforación pasante dentro de la cual se introduce un elemento en "U" 14, una vez halla pasado dicho elemento sujetador 12 por la esponja 8 y el orificio 13 de la tapa 11, asegurándola para su uso, una vez llenado el recipiente con material jabonoso y asegurado la tapa al recipiente.

Una vez lleno el dispositivo de material jabonoso y asegurada la esponja, el líquido sale por gravedad entre los orificios 13 al inclinarlo y humedece la esponja 8 haciendo posible la utilización en el lavado de artículos de cocina o para uso en el baño en el aseo corporal.

Para su uso, el dispositivo dispensador de material jabonoso con esponja puede ser también utilizado en el aseo del cuerpo.

Esta configuración de medios de sujeción, aporta el beneficio de intercambiar la esponja y utilizar cualquiera disponible en el mercado. Adicionalmente, es posible rellenar de material jabonoso el recipiente para su nuevo uso.

Sólo se han ilustrado a manera de ejemplo algunas modalidades preferidas del modelo de utilidad. En este respecto, se apreciará que la construcción del dispositivo dispensador de material jabonoso así como los arreglos de esponja se puede escoger de una pluralidad de alternativas sin apartarse del espíritu de la invención según las siguientes reivindicaciones.

## **REIVINDICACIONES**

**1. Dispensador de material jabonoso mejorado con esponja caracterizado por:**

**Un elemento dispensador (1) que comprende un recipiente de configuración generalmente cilíndrica alargada de sección circular hueca definida por paredes exterior e interior y que comprende una región volumétrica media (2), superior (3) e inferior (4);**

**donde dicha región inferior (4) y media (2) comprende un desarrollo cilíndrico que finaliza en una base de apoyo (5);**

**donde dicha pared exterior sobre la región media hace las veces de mango o cavo del dispositivo dispensador (1);**

**donde adicionalmente dicha región media comprende un corrugado (6) sobre la superficie de la pared exterior;**

**donde la región media (2) se extiende por el lado opuesto a dicha región inferior (5) y se conecta con la región superior (3);**

**donde dicha región superior (3) se extiende reduciéndose diametralmente y se extiende transversalmente hasta alcanzar un eje perpendicular en relación con el eje central del cuerpo del cilindro de la región media (2); y**

**donde dicha región superior (3), mediante medios de sujeción (7) recibe la esponja (8).**

**2. Dispensador de material jabonoso mejorado con esponja según la reivindicación 1 caracterizado por que dicho corrugado (6) se presenta tal como una o varias secciones corrugadas separadas entre sí y extendidas a lo largo de la pared de la región media (2) sobre todo su contorno perimetral.**

**3. Dispensador de material jabonoso mejorado con esponja según la reivindicación 1 caracterizado por que dicho corrugado (6) comprende una pared exterior corrugada sobre todo el contorno perimetral de la región media (2).**

**4. Dispensador de material jabonoso mejorado con esponja según la reivindicación 1 caracterizado por que la región superior (3) finaliza en una abertura (9).**

**5. Dispensador de material jabonoso mejorado con esponja según la reivindicación 4 caracterizado por que dicha abertura (9) comprende medios de cierre convencionales.**

**6. Dispensador de material jabonoso mejorado con esponja según la reivindicación 5 caracterizado por que los medios de cierre están dispuestos para recibir una tapa (11) adaptada para el cierre de la abertura (9).**

**7. Dispensador de material jabonoso mejorado con esponja según la reivindicación 6 caracterizado por que sobre la superficie externa de**

la tapa (11) y mediante medios de sujeción (7), la esponja (8) es sujeta.

8. Dispensador de material jabonoso mejorado con esponja según la reivindicación 7 caracterizado por que los medios de sujeción (7) de la esponja (8) comprenden un elemento sujetador (12) de configuración alargada, que atraviesa el espesor de la esponja (8) y se aloja en un orificio pasante (13) practicados en la tapa (11), sobre el área central de la misma.

9. Dispensador de material jabonoso mejorado con esponja según la reivindicación 8 caracterizado por que el elemento sujetador (12) presenta una cabeza plana y un cuerpo alargado y cilíndrico.

10. Dispensador de material jabonoso mejorado con esponja según la reivindicación 9 caracterizado por que el elemento sujetador (12) comprende una punta afilada finalizando el cuerpo alargado.

11. Dispensador de material jabonoso mejorado con esponja según la reivindicación 10 caracterizado por que sobre la superficie del cuerpo del elemento sujetador (12) y opuesta a la cabeza, presenta una perforación pasante dentro de la cual se introduce un elemento en "U" (14), una vez halla pasado dicho elemento sujetador (12) por la esponja (8) y el orificio (13) de la tapa (11).

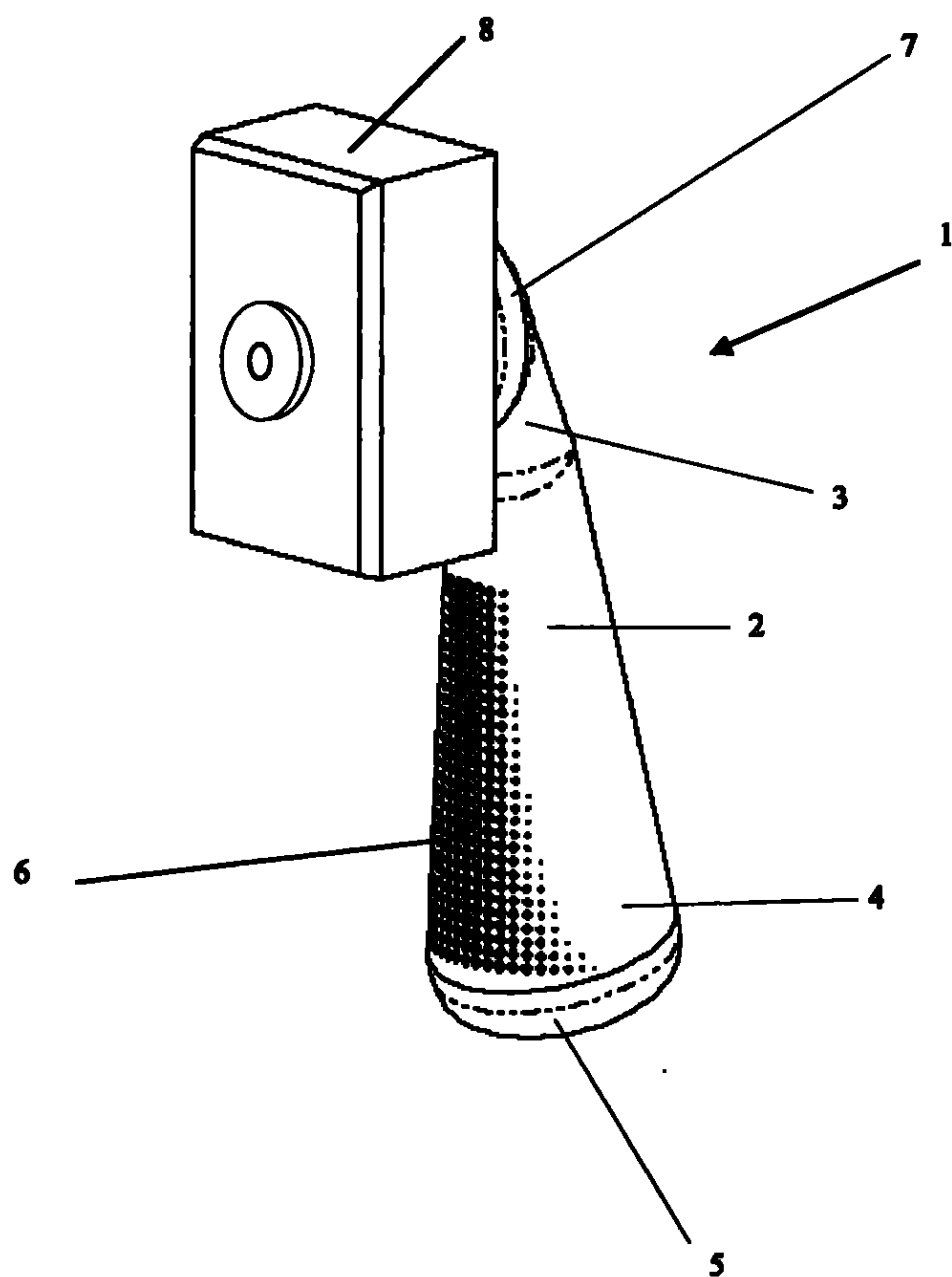


*Fig. 1*

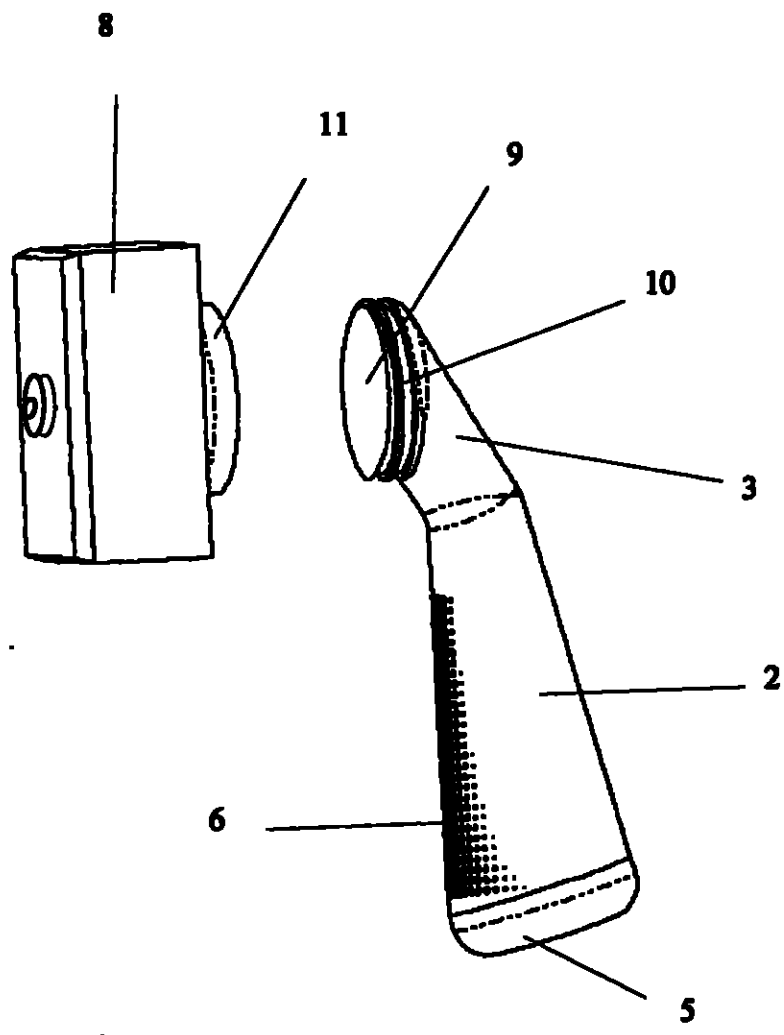


*Fig. 2*

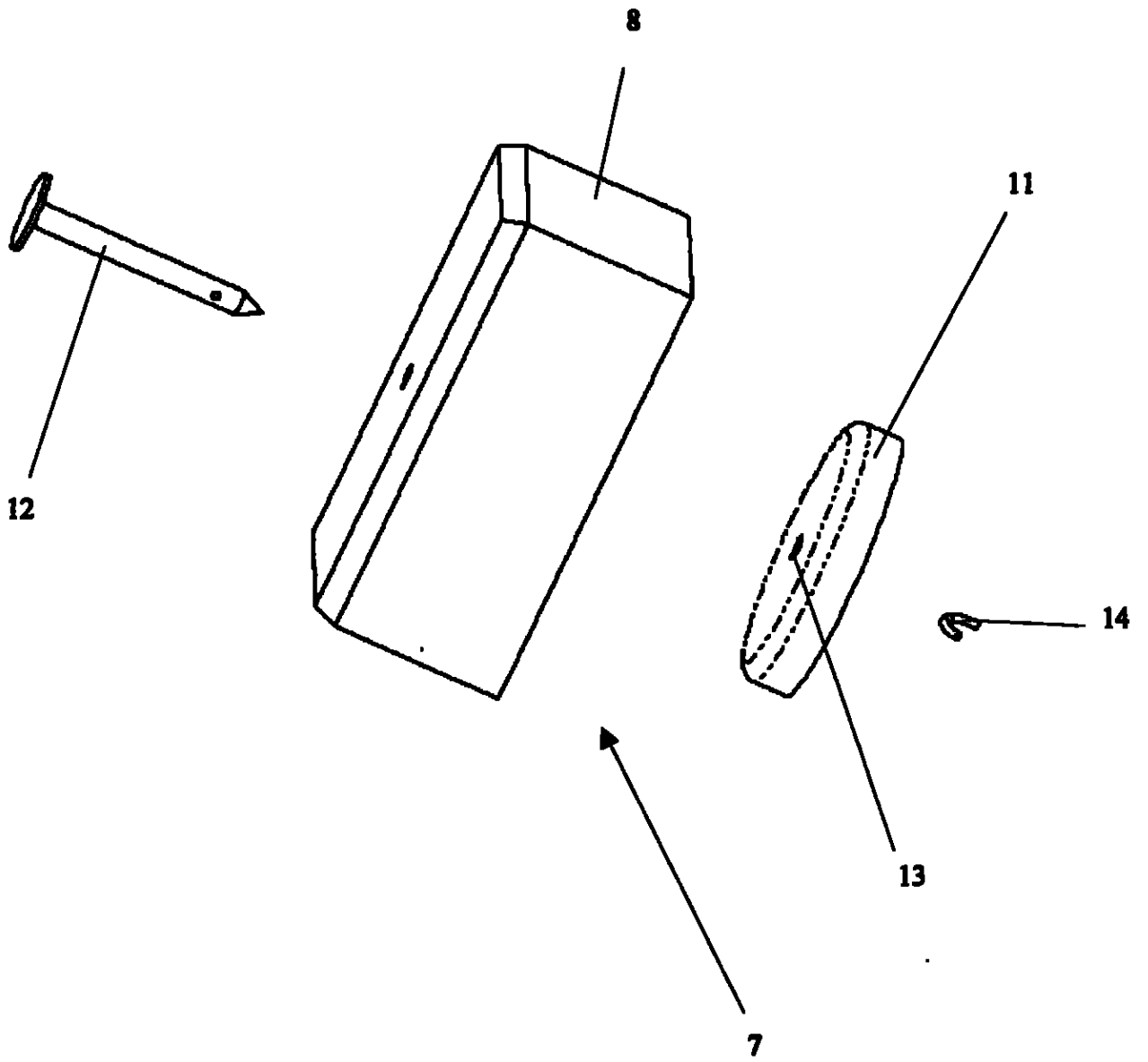


*Fig. 3*

# EXTRACTO PARA PUBLICACIÓN

## PATENTE DE MODELO DE UTILIDAD

(21) EXPEDIENTE N° \_\_\_\_\_  
 (54) TÍTULO: DISPENSADOR DE MATERIAL JABONOSO  
 MEJORADO CON ESPONJA  
 (51) CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL: \_\_\_\_\_  
 (71) SOLICITANTE: AMERICAN CORPUS LIMITADA  
 (72) INVENTOR: SALOMÓN ARMANDO LEÓN  
 (74) APODERADO: OLGA LUCIA ACOSTA ACOSTA

**RESUMEN:** Dispensador de material jabonoso mejorado con esponja caracterizado por un elemento dispensador (1) que comprende un recipiente de configuración generalmente cilíndrica alargada de sección circular hueca definida por paredes exterior e interior y que comprende una región volumétrica media (2), superior (3) e inferior (4); donde dicha región inferior (4) y media (2) comprende un desarrollo cilíndrico que flangea en una base de apoyo (5); donde dicha pared exterior sobre la región media hacia las veces de mango o cavo del dispositivo dispensador (1); donde adicionalmente dicha región media comprende un corrugado (6) sobre la superficie de la pared exterior; donde la región media (2) se extiende por el lado opuesto a dicha región inferior (5) y se conecta con la región superior (3); donde dicha región superior (3) se extiende rodeándose diametralmente y se extiende transversalmente hasta alcanzar un eje perpendicular en relación con el eje central del cuerpo del cilindro de la región media (2); y donde dicha región superior (3), mediante medios de sujeción (7) recibe la esponja (8).

| Expediente No |                            | 07049240       | No de Follo |
|---------------|----------------------------|----------------|-------------|
| Item          |                            | No de unidades | √           |
| 1             | CD                         |                |             |
| 2             | DVD                        |                |             |
| 3             | REVISTA                    |                |             |
| 4             | LIBRO                      |                |             |
| 5             | PERIODICO                  |                |             |
| 6             | DISQUETES                  |                |             |
| 7             | SOBRE DE MANILA            |                |             |
| 8             | SOBRE BLANCO TAMAÑO CARTA  | 1              |             |
| 9             | SOBRE BLANCO TAMAÑO OFICIO |                |             |
| 10            | OTROS:                     |                |             |

Observaciones: *Acto Final*



21

**Industria y Comercio**

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO

Radicacion : 02079240 00000000

Folios: 23

SIC

Fecha (HH): 2002-09-05 13:40:20

Tramite : 003 PATENTES D 1 REGISTRO/ 411 PRESENTAC

Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

NIT : 800176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 02 - 58,733  
FECHA : SEPTIEMBRE 4 DE 2002

## \*\*\*\*\* CONSIGNACION \*\*\*\*\*

| DEPOSITANTE  | TIPO PAGO    | BANCO         | CUENTA      | No. PAGO | FECHA PAGO | Vr. PAGO   |
|--------------|--------------|---------------|-------------|----------|------------|------------|
| ALONSO REINA | CONSIGNACION | BANCO POPULAR | 050-00110-6 | 3012146  | 04/09/2002 | 223,000.00 |
| ALONSO REINA | CONSIGNACION | BANCO POPULAR | 050-00110-6 | 3012147  | 04/09/2002 | 223,000.00 |
| ALONSO REINA | CONSIGNACION | BANCO POPULAR | 050-00110-6 | 3012148  | 04/09/2002 | 4,500.00   |

## \*\*\*\*\* CONCEPTO \*\*\*\*\*

| CANTIDAD | CONCEPTO                            | TOTAL CONCEPTO |
|----------|-------------------------------------|----------------|
| 1        | 50005-01-01 SOLICITUDES             | 5              |
|          | 5 TRAMITES DE SOL. DE MODELO DE UTI | 223,000.00     |
|          | TOTAL :                             | \$ 223,000.00  |

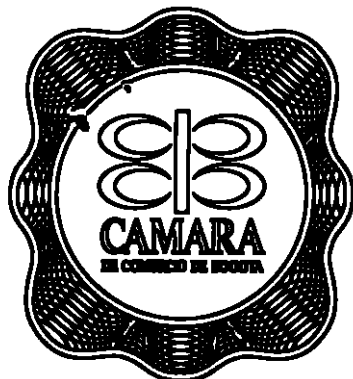
SON: DOSCIENTOS VEINTTRES MIL PESOS

RESPONSABLE : \_\_\_\_\_

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. \_\_\_\_\_

Carrera 13 No. 27-00 Pisos 5, 7 y 10  
Conmutador 382 0840  
Fax 350 5220  
E-mail: info@sic.gov.co  
www.sic.gov.co  
Bogotá, D.C., Colombia

21



22

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

15 DE AGOSTO DE 2002

HORA 11:26:56

02N07081511897PJY1107

HOJA : 001

\*\*\*\*\*

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL,

CERTIFICA :

NOMBRE : AMERICAN CORPUS LIMITADA

N.I.T. : 08002066630

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA :

MATRICULA NO. 00565189

CERTIFICA :

CONSTITUCION: ESCRITURA PUBLICA NO.356 NOTARIA 47 DE SANTAFE DE BOGOTA DEL 15 DE SEPTIEMBRE DE 1.993, INSCRITA EL 16 DE SEPTIEMBRE DE 1.993, BAJO EL NO.420.216 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA: AMERICAN CORPUS LIMITADA.

CERTIFICA :

REFORMAS:

| ESCRITURAS NO.   | FECHA       | NOTARIA         | INSCRIPCION          |
|------------------|-------------|-----------------|----------------------|
| 0235             | 14-II -1995 | 47 STAFE BTA    | 2- V- 1996 NO.536218 |
| 0003541 97/07/10 | 00052       | SANTAFE DE BOGO | 00609441 97/11/07    |

CERTIFICA :

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2023 .

CERTIFICA :

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRA POR OBJETO SOCIAL PRINCIPAL: LA FABRICACION Y VENTA DE PRODUCTOS ORTOPEDICOS, MEDICOS, DEPORTIVOS Y PRODUCTOS QUE SE HARAN EN FIBRA, TELA, PLASTICOS, PAPEL O SIMILARES; DISTRIBUCION, IMPORTACION, EXPORTACION, VENTA DE TODO TIPO DE PRODUCTOS Y/ O EQUIPOS DE USO MEDICO, PARA USO HOSPITALARIO Y EN GENERAL ELEMENTOS RELACIONADOS CON EL AREA DE LA SALUD Y EL DEPORTE. EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL EJECUTAR TODAS LAS OPERACIONES O ACTIVIDADES MERCANTILES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS CON LA EMPRESA PRINCIPAL, NEGOCIO O ACTIVIDAD PROPUESTA Y LAS QUE ATAN AL EJERCICIO DE LOS DERECHOS O AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE SU EXISTENCIA Y DESENVOLVIMIENTO Y EN PARTICULAR: A.-) -. COMPRAR, DISTRIBUIR, EXPORTAR E IMPORTAR MATERIAS PRIMAS Y EN GENERAL PRODUCTOS NACIONALES Y EXTRANJEROS RELACIONADOS CON LA ACTIVIDAD. B.-) -. RE PRESENTAR A EMPRESAS NACIONALES O EXTRANJERAS DEDICADAS A CUALQUIERA DE LAS ACTIVIDADES MENCIONADAS. C.-) -. DAR O RECIBIR DINERO A TITULO DE MUTUO, CON O SIN INTERESES Y HACER CUALQUIER CLASE DE INVERSIONES. D.-) -. POSEER, ADMINISTRAR, CONSTRUIR, USAR, ARRENDAR Y ENAJENAR LOS INMUEBLES, INSTALACIONES, ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO QUE REQUIERA PARA EL DESARROLLO DE SU OBJETO. E.-) -. ADQUIRIR, TOMAR O DAR EN ADMINISTRACION Y ENAJENAR O GRAVAR

11

TODA CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES. F.-) -. GEAR, ACEPTAR Y CREAR TODA CLASE DE TITULOS VALORES. G.-) -. CONSTITUIR O ACEPTAR TODA CLASE DE GARANTIAS, REALES O PERSONALES, RESPECTO DE LAS OBLIGACIONES Y CREDITOS QUE ADQUIERA. H.-) -. CONSTITUIR APODERADOS JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES QUE NECESITE PARA LA DEFENSA DE SUS INTERESES LEGITIMOS Y DE SUS DERECHOS. I.-) -. CONTRATAR A CUALQUIER TITULO LAS PERSONAS Y PROFESIONALES QUE NECESITE J.-) FORMAR PARTE EN CALIDAD DE ASOCIADA DE OTRAS PERSONAS JURIDICAS CUALESQUIERA SEA LA NATURALEZA DE ESTA A CONDICION DE QUE EL OBJETO DE ESTAS SEA SIMILAR, CONEXO O COMPLEMENTARIO CON EL SUYO. K.-) -. PARTICIPAR EN TODA CLASE DE OFERTAS, CONCURSOS, LICITACIONES CON PERSONAS PARTICULARES O ENTIDADES DE DERECHO PUBLICO CON RELACION A LA SUJECION DE SUS ACTIVIDADES. L.-) -. CELEBRAR LOS NEGOCIOS JURIDICOS Y CONTRATOS QUE DESARROLLEN SU ACTIVIDAD PRINCIPAL; Y LL.-) -. EJECUTAR LOS DEMAS ACTOS, CONTRATOS Y NEGOCIOS JURIDICOS Y ACTIVIDADES QUE TIENDAN AL DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL. M.-) -. LA EXPLOTACION DE ACTIVIDADES INDUSTRIALES DESTINADAS A LA PRODUCCION, TRANSFORMACION, MANUFACTURA Y ENSAMBLAJE DE CUALQUIER CLASE DE MATERIALES O BIENES. LA SOCIEDAD NO PODRA SER FIADORA DE TERCEROS, INCLUYENDO A LOS SOCIOS EN AMBOS CASOS EXCEPTO CUANDO SEA APROBADO POR EL CIENTO POR CIENTO DE LAS CUOTAS O PARTES DE INTERES SOCIALES EN QUE SE ENCUENTRA CONSTITUIDO EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD.-----

**CERTIFICA**

POR E.P NO. 3541 DEL 10 DE JULIO DE 1997 QUEDA ACORDADO QUE LA SOCIEDAD PUEDE SERVIR COMO FIADORA AL SOCIO SALOMON ARMANDO LEON QUECANO, IDENTIFICADO CON C. C NO. 2975539 DE CAJICA, DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO VIGESIMO PRIMERO DE LOS ESTATUTOS.

**CERTIFICA :**

CAPITAL Y SOCIOS : \$ 50,000,000.00000 DIVIDIDO EN 50,000.00 CUOTAS CON VALOR NOMINAL DE \$ 1,000.00 CADA UNA, DISTRIBUIDO ASI :

**- SOCIOS CAPITALISTA(S)**

LEON QUECANO SALOMON ARMANDO C.C. 00002975539  
NO. CUOTAS: 47,500.00 VALOR:\$47,500,000.00

LEON QUECANO EDGAR FELIPE C.C. 00079186632  
NO. CUOTAS: 2,500.00 VALOR:\$2,500,000.00

**TOTALES**

NO. CUOTAS: 50,000.00 VALOR :\$50,000,000.00000

**CERTIFICA :**

REPRESENTACION LEGAL: EL REPRESENTANTE LEGAL ES: EL GERENTE Y SU SUPLENTE ES EL SUBGERENTE.

**CERTIFICA :**

**\*\* NOMBRAMIENTOS : \*\***

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0000235 DE NOTARIA 47 DE SANTAFE DE BOGOTA D.C. DEL 14 DE FEBRERO DE 1996 , INSCRITA EL 02 DE MAYO DE 1996 BAJO EL NUMERO 00536218 DEL LIBRO IX , FUE(ON) NOMBRADO(S):

**NOMBRE**

**IDENTIFICACION**

**GERENTE**

LEON QUECANO SALOMON ARMANDO C.C. 00002975539

**SUBGERENTE**

LEON QUECANO EDGAR FELIPE C.C. 00079186632

**CERTIFICA :**

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL GERENTE ES EL REPRESENTAN-



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

15 DE AGOSTO DE 2002

HORA 11:26:56

02N07081511897PJY1107

HOJA : 002

\*\*\*\*\*

TE LEGAL DE LA SOCIEDAD, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE, Y LE CORRRESPONDE EL GOBIERNO, LA ADMINISTRACION Y LA DIRECCION DE LA SOCIEDAD. ---- LOS SOCIOS DELEGAN LA ADMINISTRACION Y REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD, EN UN GERENTE Y UN SUBGERENTE. ---- EL PRIMERO PODRA CELEBRAR Y EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS DENTRO DE SU OBJETO SOCIAL O QUE TENGAN RELACION CON LA EXISTENCIA Y FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD; EN CUMPLIMIENTO DE TALES FUNCIONES, EL GERENTE LLEVARA LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD, SERA EL ADMINISTRADOR DE LOS NEGOCIOS SOCIALES, TENDRA EL USO DE LA RAZON SOCIAL, REPRESENTARA A LA SOCIEDAD JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE Y PODRA ENAJENAR A CUALQUIER TITULO LOS BIENES SOCIALES, MUEBLES E INMUEBLES; HIPOTECAR BIENES RAICES, DAR EN PRENDA BIENES MUEBLES, ALTERAR LA FORMA DE UNOS Y OTROS, HACERSE PARTE EN LOS PROCESOS QUE SE VENTILE LA PROPIEDAD O LA POSESION DE ELLOS, TRANSIGIR Y COMPROMETER EN LOS NEGOCIOS SOCIALES DE CUALQUIER INDOLE, SIEMPRE QUE ESTOS CORRESPONDAN AL GIRO ORDINARIO DE LA SOCIEDAD, RECIBIR DINERO EN MUTUO, MERCANCIAS A CREDITO O EN CONSIGNACION, CONSTITUIR APODERADOS ESPECIALES Y DELEGARLES LAS FACULTADES CIERTAS Y DETERMINADAS QUE FUEREN INDISPENSABLES A CADA CASO, EN FIN, DESIGNAR LIQUIDADOR SI LA SOCIEDAD NO LO TUVIERE. ---- EL SUBGERENTE REPRESENTARA A LA SOCIEDAD, Y EJERCERA LAS MISMAS FUNCIONES DEL GERENTE EN SUS FALTAS ABSOLUTAS O TEMPORALES. ---- EL GERENTE PODRA CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS O CONTRATOS COMPRENDIDOS DENTRO DEL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD SIN NINGUNA LIMITACION.

CERTIFICA :

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CR 35 NO. 100-74  
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA :

QUE NO FIGURAN INSCRIPCIONES ANTERIORES A LA FECHA DEL PRESENTE CERTIFICADO, QUE MODIFIQUEN TOTAL O PARCIALMENTE SU CONTENIDO.

DE CONFORMIDAD CON LO CONCEPTUADO POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, LOS ACTOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME CINCO (5) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE PUBLICACION EN EL BOLETIN DEL REGISTRO DE LA CORRESPONDIENTE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS EN LA VIA GUBERNATIVA.

\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,

**\*\* CERTIFICADO SIN COSTO PARA EL AFILIADO \*\***

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES.

A handwritten signature in dark ink, appearing to be 'W. R. A.', is centered on the page. The signature is stylized with a large 'W' and a long, sweeping tail.

REQUISITOS NECESARIOS PARA PRESENTACION Y AGILIZACIÓN DEL TRAMITE

|                                                                                     | USUARIO                | RADICADOR |
|-------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|-----------|
| PATENTE DE INVENCION [ ]                                                            | MODELO DE UTILIDAD [ ] | [ ]       |
| • Indicación de que se solicita la concesión de una patente                         | [ ]                    | [ ]       |
| • Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud | [ ]                    | [ ]       |
| • Descripción de la invención                                                       | [ ]                    | [ ]       |
| • Dibujos de ser estos pertinentes                                                  | [ ]                    | [ ]       |
| • Comprobante de Pago de las tasas establecidas                                     | [ ]                    | [ ]       |
| COMPLETA [ ]                                                                        | INCOMPLETA [ ]         | [ ]       |

|                                                                                                              |                |     |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|-----|
| DISEÑO INDUSTRIAL [ ]                                                                                        |                |     |
| • Indicación de que se solicita el registro de Diseño Industrial.                                            | [ ]            | [ ] |
| • Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud                          | [ ]            | [ ] |
| • Representación gráfica y foto gráfica del Diseño Industrial o muestra del material que incorpora el diseño | [ ]            | [ ] |
| • Comprobante de pago de las tasas establecidas                                                              | [ ]            | [ ] |
| COMPLETA [ ]                                                                                                 | INCOMPLETA [ ] | [ ] |

|                                                                                     |                |     |
|-------------------------------------------------------------------------------------|----------------|-----|
| ESQUEMA DE TRAZADO [ ]                                                              |                |     |
| • Indicación de que se solicita el registro de un Esquema de trazado.               | [ ]            | [ ] |
| • Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud | [ ]            | [ ] |
| • Representación gráfica del esquema de trazado                                     | [ ]            | [ ] |
| • Comprobante de pago de las tasas establecidas.                                    | [ ]            | [ ] |
| COMPLETA [ ]                                                                        | INCOMPLETA [ ] | [ ] |

Firma Responsable

Fecha

Carrera 13 No 27-00 Piso 2 mezzanina  
Conmutador 382 08 40  
Fax 350 52 20 e-mail info@sic.gov.co  
Bogotá D.C. - Colombia

2020/

Folio 25

Bogotá DC

Doctor(a)  
OLGA LUCIA ACOSTA ACOSTA  
Apoderado(a)

Oficio No. 14856

|                    |                       |                 |
|--------------------|-----------------------|-----------------|
| <b>REFERENCIA:</b> | <b>Radicación No.</b> | <b>02-79240</b> |
|                    | <b>Trámite</b>        | <b>003</b>      |
|                    | <b>Evento</b>         | <b>001</b>      |
|                    | <b>Actuación</b>      | <b>416</b>      |
|                    | <b>Folios</b>         | <b>001</b>      |

Como resultado del examen de forma, realizado con fundamento en el artículo 38 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, aplicable a las patentes de modelo de utilidad por disposición del artículo 85 de la misma Decisión, se le comunica que:

- Debe allegar el documento en que consta la cesión del derecho a la patente otorgado por el inventor al solicitante o a su causante (art. 26-k, Dec 486/2000).

En cumplimiento del artículo 39 de la Decisión 486, en concordancia con el artículo 85 de la misma decisión, se le requiere para que dentro del término de un (1) mes siguiente a la fecha de notificación del presente oficio, complete los requisitos anteriormente enunciados. En caso de no dar cumplimiento al presente requerimiento, la solicitud se considerará abandonada y perderá su prelación.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Unica No.10 de 2001.

**ALIX CARMENZA CÉSPEDES DE VERGEL**  
Jefe de la División de Nuevas Creaciones

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista de fecha \_\_\_\_\_

202027